



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1276-2023-UNI

Lima, 09 de mayo de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0206-2023-UNI de fecha 10 de febrero de 2023 se encargó al Dr. JOSÉ ANÍBAL PÁUYAC HUAMÁN, como Director de Admisión de la Universidad Nacional de Ingeniería por el período de 03 (tres) meses a partir del 11 de febrero de 2023 al 10 de mayo de 2023;

Que, mediante el Oficio N° 514-2023-URRHH-UNI con el Informe N° 082-2023-EE-URRHH-UNI, la Unidad de Recursos Humanos señaló que el Dr. JOSÉ ANÍBAL PÁUYAC HUAMÁN cumple con los requisitos para ocupar el cargo;

Que, se hace necesario encargar las funciones de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Ingeniería por el cumplimiento de sus metas y objetivos;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, y en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Prorrogar, la encargatura del **Dr. JOSÉ ANÍBAL PÁUYAC HUAMÁN** como Director de Admisión de la Universidad Nacional de Ingeniería por el período de 03 (tres) meses, a partir del 11 de mayo hasta el 10 de agosto de 2023.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector